



Acta N° 08

Acta número cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintidós de febrero del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales.

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola  
Renato Ulloa Aguilar  
Bernardita Barquero Pereira  
Eladio Jiménez Montero  
Sandra Viquez Soto  
Milagro Vega Camacho  
Juan Coto Ramírez

Presidente  
Propietario  
Propietaria  
Propietario  
Sindica Suplente  
Suplente  
Suplente

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Viceintendente  
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Jacqueline Araya Matamoros  
Douglas Alfaro Calvo  
Sergio Aguilar Aguilar

VISITANTES

Delfín Granados, Ronald Martínez, Sra. Representantes del Comité de Vecinos del Sector o El Trapiche.  
Ramón Chacón Madrigal, Zaira Camacho regidores de la Municipalidad de Alvarado.  
Carlos Martínez Presidente Municipal del Concejo Municipal de Alvarado  
Felipe Martínez, Alcalde Municipal y el Sr. Rodolfo Meléndez

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACIONA ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV INFORME INTENDENTE  
CAPITULO V MOCIONES  
CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

Edwin Molina Presidente Municipal, expresa palabras de bienvenida a los señores visitantes.

Se inicia con la atención a los miembros del Comité del Vecinos del Sector El Trapiche. La intención de la invitación del hoy es para aclarar las cosas referente a la situación del Puente, se va a conformar una comisión de seguimiento, anoche en la sesión de



Alvarado, hubo mucha anuencia del Alcalde de Alvarado, para que conjuntamente con el Intendente Municipal de acá, formar la comisión y que sea una sola comisión, repite en la sesión de Alvarado anoche se conformo una comisión, es por ello que hoy están aquí los señores Ramón Chacón y Zaira Camacho regidores de la municipalidad de Alvarado en calidad de oyentes, ellos son parte de esta comisión, la idea es incorporar uno o dos miembros más miembros del Comité del Vecinos.

Solicita el regidor Ramón Chacón que conste en acta que los miembros designados en la Municipalidad de Alvarado son: Zaira Camacho, Marjorie Hernández, Ricardo Mena, Felipe Martínez y su persona.

Segundo, otro asunto es sobre la nota que se recibió en la Municipalidad de Alvarado, que se conoció anoche. Hay preocupación por que si se interviene por parte de los vecinos, esto puede afectar las gestiones que se han venido y están realizando.

Tercero: Consulta legal si al intervenir lo afecta las gestiones que se realizan. La regidora Zaira Camacho, manifiesta que se le hizo la consulta al Lic. Salvador Vargas y este manifiesta, que si se hacen los trabajos por cuenta propia se pierde lo avanzado. Como siempre lo ha dicho ella Costa Rica es pura burocracia.

Informa Edwin Molina, otra nota que se conoció en Alvarado y nosotros todavía no la hemos conocido es un Recurso de Amparo, presentado por el joven Roberto Cordero Brenes. Por lo que le solicita a los miembros del Comité Vecinos del Sector El Trapiche, que se encarguen ellos de solicitar a este joven como petición, no obligación, de parte de la Presidencia Municipal el retiro de este recurso, para finalizar pongamos fecha a la reunión de la comisión.

Ronald Martínez, miembro del Comité de vecinos sector El Trapiche: Dice mientras se llega la ayuda que hacemos nosotros como afectados?, esta situación es preocupante por aquí se trasladan niños especiales, madres con sus niños para la escuela, adultos mayores, es muy riesgoso poderse trasladar por este puente por las condiciones en que se encuentra su estructura. Solicita Ronald que porque no se habla con el Sr. Ricardo Castillo.

Le responde El presidente municipal, la respuesta a esta consulta tendrá que hacerla a la Comisión.

Indica el señor Delfín Granados, que ya este señor Castillo está poniendo las bases para colocar los postes. El paso y vio unos puntos marcados. Indica la señora Zaira que esos puntos los demarcaron los ingenieros del MOPT. A lo que aclara el señor Intendente Municipal, que no es así, esas demarcaciones que aparecen son de unos trabajos que se iniciaron hoy de topografía con la Ingeniera Gabriela Lacayo.

Continúa manifestando Manuel Roldán Intendente Mpal. Le preocupa enormemente la nota y ya esto está en la Sala IV, el cierre sería una causa completa. Habrá que hablar con la familia Castillo. Él estuvo conversando con doña María y Mario funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, si es posible una reparación. Ella solicita que se haga técnicamente a través de la Comisión de Emergencia, los pasos que se están dando debieron haberse dado cuando se dio el problema en su inicio. Para los compañeros de Alvarado, los estudios preliminares tienen que hacerlos una empresa profesional. El caso es de intervenirlo y ver si puede venir el Ingeniero a ver si es posible la reparación. Gestionar a través de la Comisión hacer un estudio preliminar. Le gustaría estar en la reunión de la Comisión de Emergencia de Alvarado. Zaira le informa que la reunión es el próximo miércoles.

Solicita el Intendente que le gustaría si fuera posible programar la reunión con la Comisión ya completa, para iniciar con el proceso. Es muy lamentable lo que esta vivienda esta gente de este sector del Trapiche.



Dice el señor Ramón Chacón, que el otro día el señor Francisco Marín ofreció ayuda de materiales, por medio de ayudas comunales.

Dice el Presidente Municipal que la comisión será integrada por: Manuel Roldán Intendente Municipal de Cervantes, y dos miembros del Comité de Vecinos del Sector El Trapiche, para que se incorporen a la comisión designada por Alvarado.

Hacen acto de presencia los señores: Felipe Martínez, Carlos Martínez, Alcalde y Presidente Municipal de Alvarado, y el señor Rodolfo Meléndez, quien es el que tiene el contrato de la recolección de basura en Alvarado.

El Alcalde de Alvarado, manifiesta que el día de ayer le solicito al Presidente Municipal, si es factible se les concediera un espacio. Lo acompaña el Presidente Municipal, y el señor Rodolfo Meléndez. Hace presentación del machote al convenio sobre el relleno. Respecto al asunto del Puente del Trapiche, existen en Alvarado ₡17.500.000.00 (diecisiete millones, quinientos mil colones) el resto lo cubre la Comisión Nacional de Emergencia via decreto, que nada más estamos a la espera de su publicación.

Carlos Martínez Presidente Municipal, informa que por la tarde se reunieron con el abogado don Salvador Vargas de la Federación, reitera a esperar a la publicación. Lo que se esta haciéndose ahora no tendría respaldo de la Comisión. El decreto esta bajo la ley N° 36256.

Existe una ley la 8488 de la Comisión de Emergencias, Capítulo V, artículo 36, que respalda, que, lo que pretende el señor Castillo, no es posible, legalmente. La ley habla que se puede indemnizar sería la Comisión de Emergencia, no las municipalidades. Reitera que departe de ellos estan en la mejor disposición en conseguir los recursos.

Manifiesta el sr, Manuel Roldán, como se haría, si no estuviera declarado la publicación de los planes de ejecusión. Carlos Martínez le informa que en una de las gacetas del mes de noviembre 2010 aparece. Si Ricardo quiere ejecutar ya tendría que entenderse con el Abogado don Salvador Vargas de la Federación de Municipalidades, incluso se le pueda aplicar las mejoras del camino de acuerdo a la ley. En este caso por la situación de emergencia.

Consulta el señor Delfín Granados si a parece los portones puestos, que pasaría. La suplente Milagro Vega propone, que en el momento.

El Concejal Eladio Jiménez propone que se podría invitar a este señor a reunión. Se acuerda que esta reunión sería con la Comisión.

Felipe Martínez presenta al señor Rodolfo Meléndez, para que haga una exposición sobre la experiencia con la recolección de basura para reciclaje, para el proyecto de reciclaje, hay que meterse con respeto sobre propiedad privada, manejarlo con respeto de acuerdo al convenio. Que el tema de la basura no lo veamos como una braza, que sirva la reunión de hoy para poder estampar la firma del mismo por parte de este Concejo Municipal.

Toma la palabra el sr. Rodolfo Meléndez: Hace 30 años él era uno que tiraba la basura al puente los Gemelos con el pasar del tiempo, él quiso trabajar en algo bueno, tomó la decisión conjuntamente con su esposa de empezar el proyecto de la recolección de basura, hace cinco años concurso, el participo en el concurso. Lo hizo más que todo por conciencia, dando servicio personalizado. Se inicio cargando y descargando a mano. Hace un año y dos meses tomo la decisión de comprar un recolector de basura bueno eficiente especial para reciclaje, la basura no es un desperdicio, hay cosas que se pueden reutilizar de la basura. El se lo ha dicho a Cali, cuidado si de la basura de aquí se la lleva, el proyecto es hacer abono orgánico con los residuos, que se producen en el cantón. Se batalló con muchas cosas. Se comenzó con la elaboración de unos calendarios, como separar la chatarra. Fue tanto el éxito que no daba abasto la cantidad era de casi 15 metros cúbicos, cada ocho días se recogía 90 metros cúbicos. A raíz de



esto se puede producir y crear más empleo, con el trabajo 5 personas fijas, En abono orgánico no ha tenido tiempo para empezar. El abono orgánico es un proyecto. Antes se hacia en 300 m<sup>2</sup> se les llena con solo lo de Pacayas y Capellades. Espera que a partir de marzo se aun éxito. Hacer el trabajo de recolección no es buen negocio, en el caso de él paga póliza de riesgo del trabajo, no es negocio, pero que bonito que el trabajo quede bien hecho, que bonito es cuando se gana el trabajo con el sudor de la frente y así se lo ha inculcado a sus empleados. Tenía problemas con lo chatarreros desarmaban y dejaban tirado los desechos que no les servia, ellos han trabajado tratando de hacer las cosas de la mejor manera. Esa es su exposición. A manera personal ofrece sus servicios a este Concejo Municipal, no por negocio, si por servicio. Su ganancia es saber que la gente esta contenta con el servicio que es un 100% si lo garantiza el 98% se entre el distrito de Capellades y Pacayas. Agradece el espacio y la atención que se le ha brindado, estoy para servirles.

Carlos Martínez Presidente Municipal de Alvarado, en cuanto al manejo de los residuos sólidos, ellos tienen un plan donde se involucra al distrito de Cervantes, esto es con recursos de GTZ que también fueron beneficiados 10 municipalidades de las 31 que participaron tenemos la posibilidad de manejar residuos como un reloj, si lo podemos manejar técnicamente, materiales aprovechables. CONCURI aporta 21 millones de colones, existen 9.000.000.00 millones para construir espacio. Informa Carlos Martínez que la Asociación se reúne el jueves 24 a las 2 de la tarde en el local de la Cruz Roja de pacayas, él como miembro ante la federación de la municipalidad de Cartago, le ha exortando que ojala los acompañe alguno de aquí que quiera participar en la Asociación.

Felipe Martínez Alcalde de Alvarado, agradece el espacio, si logramos que llegue menos basura al relleno será muy bueno. Es importante que el contador de aquí coordine con Lorenzo el contador de allá para el análisis de la recalificación en las tarifas de la basura.

Manuel Roldán Intendente Municipal, agradece, el tema es importante. Referente al relleno, le preocupa por la clausura que existe. Sin embargo él ha estado trabajando, debemos trabajar por que de acuerdo a las fechas el relleno esta clausurado.

Carlos Martínez, Presidente Municipal de Alvarado, en cuanto a esto la misma idea, es con este fin, si se le presenta esta respuesta ante el Ministerio, esta en nuestras manos el cierre que ellos proponen. Esto significa el costo del servicio de la basura. No estamos en capacidad de llevar la basura a los pinos. Hay que tomar decisiones.

La suplente Milagro vega dice que cuesta mucho educar a la gente.

Se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención.

## CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

### ARTICULO I:

Se produce a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a): Asunto Presidencia del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes:** Al respecto toma la palabra el Concejal propietario Renato Ulloa Aguilar y manifiesta lo siguiente: Considerando Inapropiado e imprecendente que el presidente del Concejo Municipal de distrito de Cervantes sea a su vez presidente del Comité distrital de deportes de Cervantes, esto debido a que dicho acto representa un inconveniente a la separación de funciones. Propone: Un recurso de revisión sobre el acuerdo de nombramiento de la presidencia del comité en caso de encontrar vicios en el proceso de nombramiento o en el acuerdo, se proceda a la separación del cargo del presidente a la persona en cuestión y se proceda a una conformación del comité según los artículos 167 y 165 del código municipal y a su vez se siente el precedente de que a partir de este momento ningún miembros del Concejo Municipal de distrito de Cervantes ( léase concejales, síndicos, así como sus suplentes y el intendente y viceintendente) pueda



ocupar un puesto en dicho comité de deportes de acuerdo al artículo 167 del Código Municipal a falta de Reglamento interno.

Edwin Molina Casasola presidente municipal, manifiesta: en su caso no estaría participando de la revisión de acuerdo, porque ya fue un acuerdo tomado en forma unánime y en firme. Solicita a la secretaria municipal, que se presente el acuerdo en la forma que se eligió o se hizo el nombramiento del Comité de deportes actual. Los artículos que usted señala no aplica al comité distrital.

Manifiesta el concejal Renato Ulloa Aguilar al señor Edwin Molina, esto es por el bien suyo, él está aquí para que las cosas se hagan a derecho, con su participación le esta negando la posibilidad a otra persona, le esta imponiendo a otra persona. Le solicitó ordenemos la casa. Hay que corregir los yerros que cuestionen el concejo, en estos primeros meses. Aquí no estamos por estar sentados, esa conducta egoísta es la que no nos permite estar unidos. Por lo que le solicita a su renuncia como presidente del Comité de Deportes.

Edwin Molina presidente municipal: El hace la propuesta de la revisión de acuerdo para de hoy en ocho días el acta de cómo se conformo. Posterior a eso hacer la consulta si se puede tomar la revocatoria.

El Concejal Renato Ulloa hace la propuesta a la disolución del Comité de deportes actual y que se proceda de acuerdo a los artículos que señala el código municipal en cuanto al nombramiento de los comités de deportes. Por votación afirmativa de los concejales propietarios: Jiménez Montero, Barquero Pereira, Ulloa Aguilar y el voto negativo del Molina Casasola.

Edwin propone que se tramita acá la documentación y realizar la consulta legalmente al Lic. Salvador Vargas.

Por lo tanto se acuerda en forma unánime: Presentar el acta de nombramiento del Comité de Deportes, actual en la próxima sesión municipal.

**Inciso B):** El presidente municipal, hace la observación que conste en acta, que él incluyo a la suplente sindica Sandra Viquez Soto, dentro de la comisión de la mujer, quedando sujeto a la consulta legal, si los sindicatos suplentes pueden integrar la comisiones municipales.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme. Acuerdo definitivamente aprobado.

### CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

#### ARTICULO I:

**SE DA LECTURA AL RECURSO DE AMPARO:** Recurrido: INTENDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE CERVANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERVANTES DE ALVARADO. Entregado, a las 10:30 del 16 de 02 del 2011. Expediente N° 11-001166-0007-CO. PROCESO: RECURSO DE AMPARO: RECURRENTE: ROBERTO CORDERO BRENES. RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE CERVANTES DE ALVARADO. SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas y treinta y uno minutos del dos de febrero del dos mil once. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número 11-001166-0007-CO, interpuesto por ROBERTO CORDERO BRENES, cédula de identidad 0304280019, contra LA MUNICIPALIDAD DE CERVANTES DE ALVARADO, LA COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, se resuelve: en los términos de los artículos 43,44 y 45 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, informen EL ALCALDE MUNICIPAL Y EL INTENDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE CERVANTES, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERVANTES DE ALVARADO, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y



ATENCION DE EMERGENCIAS Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen, que es vecino del Barrio Trapiche en Cervantes de Cartago. Acusa que las autoridades recurridas no dan solución definitiva al problema del puente ubicado en ese barrio, el cual se encuentra en mal estado, pese a que es el principal camino de acceso y salida a esa localidad, que cuenta con cincuenta y siete personas entre jóvenes adultos y adultos mayores, personas enfermas y discapacitadas. Alega que las ambulancias, bomberos, policías y carros particulares tienen prohibido el paso por el puente, con lo cual se violenta la libertad de tránsito y se pone en riesgo la salud y la vida de los habitantes. Añade que en época lluviosa a los estudiantes se les imposibilita la asistencia a lecciones debido a que no pueden pasar por el puente, lo que afecta su derecho a la educación. El informe deberá de rendirse dentro de los TRES DIAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución. CON REMISION DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO DE LA DOCUMENTACION ASI COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRONICO, INFORMATICO, MAGNETICO, OPTICO, TELEMATICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGIAS, RELACIONADOS ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALS SIEMPRE SE MANTENDRAN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACION, ASIMISMO SE DEBERA APORTAR EL NUMERO DE TELEFONO DONDE PEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjuicio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. Se advierte a los recurridos que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieron o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, los recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar al ALCALDE MUNICIPAL Y AL INTENDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE CERVANTES, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERVANTES DE ALVARADO. Se comisiona AL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTIA DE ALVARADO, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Notifíquese, Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa Instructor al Magistrado Fernando Castillo Viquez, a quien por turno corresponde. Firma Ana Virginia Calzada Miranda.

#### ARTICULO II.

Se da lectura al oficio SMA-139-D2-2011, enviado por la municipalidad de Alvarado que dice: urgente. Pacayas, 22 de febrero del 2011. Señores. Vecinos del Trapiche. REFERENCIA: ADVERTENCIA SOBRE ACCIONES QUE PRETENDEN TOMAR. ESTIMADOS SEÑORES: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en sesión ordinaria N° 43 del 21 de febrero, 2011 y que dice: SE ACUERDA: En forma unánime y en firme, comunicar a los vecinos del Trapiche, que sostendrán mañana ante el Concejo Municipal de Distrito, que esta Municipalidad les gira instrucciones y les



recomienda no tomar acciones sobre el Puente de el Trapiche por cuanto eso podría traer serias consecuencias e incluso la negativa de la atención por parte de las autoridades gubernamentales e incluso podrían estar haciendo inversiones que a posterior perderían. Solicitese la Asesoría legal de la Federación para este asunto. Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Libia María Figueroa Fernández. Secretaria Municipal. Cc: Lic. Salvador Vargas Solano. Federación de Municipalidades Cartago.

#### ARTICULO III

**Oscar Orozco Calderón, Tesorero Municipal:** Cervantes, 18 de febrero del 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Me permito informarle que por disposición de la Contraloría General de la República, acerca de la remisión de la información sobre funcionarios sujetos a la presentación de la declaración jurada de bienes, señalan los artículos 28 de la Ley Contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública y 78 de su Reglamento, señalan que el director, el jefe o el encargado de la unidad de Recursos Humanos o de la Oficina de Personal de cada órgano o entidad pública, es el responsable de remitir a la Contraloría General, específicamente al área de Denuncias y declaraciones juradas, la información referente a los funcionarios que ocupan cargos que exijan presentar la declaración jurada de la situación patrimonial. La información que se debe incluir es la que va como anexo N° 1, posteriormente se les comunicara hasta cuando hay tiempo para digitar la información y presentarla en la Contraloría. Sin otro particular. Oscar Orozco Calderón. Tesorero Municipal.

#### ARTICULO IV:

Se hace presentación al Concejo del Presupuesto Extraordinario, una vez analizado, se da su aprobación en forma unánime y definitivamente aprobado.

### SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	5.000.000.00	100.00%
2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	Ingresos de capital	5.000.000.00	100.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.0.000	Transferencias de Capital	5.000.000.00	100.00%
2.4.1.0.00.00.0.0.0.000	Transferencias de Capital del sector público (decreto N° 35255-H)	5.000.000.00	100.00%
2.1.1.3.00.00.0.0.0.000	Construcción campo deportivo Colegio de Cervantes Manuel E. Rodríguez	5.000.000.00	100.00%
	Total	5.000.000.00	100.00%

### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

CODIGO	EGRESOS PROGRAMA IV	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000.00	100.00%

## DETALLE DE ORIGEN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CUADRO Nº 1

CODIGO	Ingresos Especificos	Monto	Pro- gre- ma	Act/S er y grup o	pro yect o	Aplicación	monto
2.1.1.3.00. 00.00.0	Construcción campo deportivo Colegio de Cervantes Manuel E, Rodríguez	5.000.000.00	IV	01	03	Instalaciones	5.000.000.00
	<b>totales</b>	<b>5.000.000.00</b>					<b>5.000.000.00</b>

## SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

		Programa IV Partidas Especificas	Totales
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>		
2.00.00	materiales y suministros	5.000.000.00	5.000.000.00
2.03.00	materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.000.000.00	5.000.000.00
2.03.01	materiales y productos metálicos	600.000.00	600.000.00
2.03.02	materiales y productos minerales y asfálticos	4.200.000.00	4.200.000.00
2.03.03	maderas y sus diversos	200.000.00	200.000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>5.000.000.00</b>	<b>5.000.000.00</b>

## ARTICULO VI:

## Permisos de Construcción

- 1- Araya Quirós María de los Angeles, solicita permiso de construcción para vivienda, sobre 42 mts, la misma es de interés social, ubicada 25 Norte de Molinos de Viento Cervantes.
- 2- Fonseca Esquivel Bertilla, solicita permiso de construcción sobre 42 mts, para vivienda de interés social, ubicada de la antigua Estación Ferrocarril 300 Norte Paraíso.

Se aprueba los mismo siempre y cuando se realice la inspección y se de el visto bueno por parte del Intendente Municipal.

## CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

Del 14 al 21 de febrero de 2011

1-Recolección de los Desechos Sólidos, en todo el Distrito, con la normalidad acostumbrada los días Lunes y Jueves con la novedad de que la vagoneita no está ingresando al sector conocido como el Trapiche El Alto, por seguridad dada la situación ya conocida por ustedes, con relación al Puente del lugar, dichos desechos sólidos que son muy poca cantidad se están recogiendo con el pick-up, de forma continua.



2.-Mantenimiento del Acueducto, especialmente en instalaciones de servicios y la atención de averías.

3- Envió de carta de petición para la empresa ASECAN para ayuda de algunos árboles para reforestar las nacientes de nuestra comunidad.

4-Se atendió el jueves 17 en Barrio Mata Guineo reunión con el Comité para ver detalles de arreglos de calles.

5- Se gestionó en la Sala Constitucional el asunto de Recurso de Amparo puesto por el vecino del Barrio el Trapiche Roberto Cordero Brenes, asume que la Municipalidad no ha mostrado respuesta al problema del mismo.

Sometido a consideración el informe presentado por el Intendente Municipal, se acuerda su aprobación en forma unánime y en firme.

Al ser las 7:55p.m. el presidente municipal concede un receso de cinco minutos,

Se reanuda la sesión a las 8:00p.m.

CAPITULO V MOCIONES . NO HAY

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

El Concejal Propietario Renato Ulloa Aguilar propone lo siguiente:

1-Considerando: Que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, no cuenta con los servicios de un auditor permanente. Propongo: Gestionar ante la Municipalidad de Alvarado la colaboración para el préstamo de los servicios de su auditor como mínimo una vez al mes, con el fin de constatar el buen funcionamiento de nuestra institución. (días a convenir con la Municipalidad).

2-Considerando; Que no se cuenta con un informe de parte de la contabilidad sobre el comportamiento de los ingresos y depósitos bancarios ( los cuales se hacen de forma irregular entendiéndose no cotidiana). Propongo Pedir dicho informe a la contabilidad cada 15 días el cual a su vez será presentado ante el Concejo en lo concerniente a los depósitos bancarios por concepto de pago de tributos y otros se hagan día a día de la siguiente manera: los ingresos del día anterior se depositaran a más tardar al día siguiente exceptuando aquellos del día viernes los cuales tendrán que ser depositados el mismo día antes de las 3:30p.m. hora de cierre de las sucursales bancarias, esto con el fin de evitar la prolongada permanencia de sumas de dinero en la oficina municipal, a fin de evitar un posible robo o hurto.

3- Considerando; Que existen ciertos activos municipales sin identificar y que hasta el momento no se ha procedido a identificarlos debidamente. Propongo: Identificar los activos municipales pero antes de hacerlo se proceda a una remodelación del emblema (escudo) distintivo del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, teniendo en cuenta los aspectos distintivos del Distrito de Cervantes.

Sandra Viquez Soto Sindica Suplente: Ella ha observado en el recorrido que hace con su hijo cuando transitan hacia la escuela la falta de basureros. Por lo solicita la posibilidad de conseguir y colocar algunos basureros.

El concejal Eladio Jiménez, indica que se le puede solicitar la colaboración a la Dos Pinos, ellos donan.

El Concejal Eladio Jiménez, expone lo siguiente:

1- Ya tenemos 22 días de estar funcionando, queremos un inventario de lo que tenemos.

2- Dar seguimiento al asunto del edificio, porque no modernizamos las instalaciones donde se encuentran los vestidores, hacer un edificio de dos plantas sin perder la tradición de Cervantes.

3- Propone cuanto existan recursos disponibles dotar a la secretaria de una computadora para ser utilizada en las sesiones.

**Juan Manuel Coto**, en calidad de suplente: Manifiesta que le parece que de previo a tener camiones se debe de tener un predio. El transitar de los mismos mantienen los caminos espedazados, por el sector de las ciudadelas.

**La Concejal Bernardita Barquero Pereira**: 1- Como vecina le preocupa que como contribuyente se deba el agua y se acerque a pagar y no se le acepte un arreglo de pago, es mejor recoger lo que la persona trae en ese momento, porque después se hace más difícil pagar todo. 2- Le preocupa ver esa chatarra de vehículos municipales ( vagoneta y carro rojo). Se debería de deshacer de los mismos. 3- Asunto de la basura en el barrio, le preocupan porque cuando no se recoge la misma la tiran al río, este es el caso de Pilo y otros vecinos. 4- Ha podido observar por el lado del gimnasio, por donde se hicieron la acera existe una parrilla que no tiene tapa, que en cuanto se pueda se realice este trabajo para evitar el peligro.

Edwin Molina Casasola expone lo siguiente:

Como sindico ha estado asistiendo a las reuniones de la Municipalidad de Alvarado. En ellas se ha estado tratando el asunto de los vecinos del trapiche, se conoció el recurso de amparo presentado.

La compañera Jacqueline Araya, habia propuesto conseguir un machote de un reglamento para el Comité de Deportes, aquí hace presentación del mismo para que sea trasladado a la Comisión de Jurídicos para su análisis.

Trasladar la documentación de Vivienda ante la Comisión respectiva, de igual manera trasladar la documentación sobre el caso del edificio a la Comisión Jurídicos.

5- Manifiesta Edwin Molina, que él desiste de la propuesta a candidato para ocupar un lugar en la Junta Vial Cantonal, es muy difícil.

Consulta a los concejales propietarios, quienes pueden asistir mañana miércoles a la convocatoria a la Municipalidad de Alvarado.

Confirman su asistencia los concejales: Bernardita Barquero, Eladio Jiménez, Renato dice que él lo va a coordinar si el no asiste, asiste su suplente Milagro Vega.

#### ACUERDOS

##### ARTICULO I:

En forma unánime y en firme se acuerda: Proponer como candidata por Cervantes, ante la Junta Vial cantonal a la concejal Bernardita Barquero Pereira.

##### ARTICULO II:

El presidente municipal, convoca a reunión a las Comisiones de hacienda, a las 6:00p.m. y a las 7.30 p.m. a la Comisión de Jurídicos , el jueves 24 de febrero.

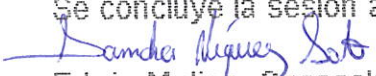
##### ARTICULO III

Se acuerda, en forma unánime y en firme: Nombrar ante la Federación de Municipalidades, como representantes de este Concejo Municipal a las concejales Bernardita Barquero Pereira propietaria y Milagro Vega Camacho suplente. Acuerdo definitivamente aprobado.

##### ARTICULO IV

El Concejo Municipal de Distrito Cervantes: En forma unánime y firme: Acuerda por este medio cursar atenta invitación al Director y Miembros de la Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza, a reunión el próximo martes 1 de marzo del 2011, a las 5 de la tarde. Para analizar asunto de interés para ambas instituciones

Se concluye la sesión a las veinte horas con cincuenta minutos.

  
Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.

